

INFORME: PROPUESTA DE ACEPTACIÓN DE LA EMPRESA ADDA O.P.S DEL CONCURSO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO “CONTROL DE FAUNA EN EL CTRU DE GONGORA. EXPEDIENTE 2023/SCON-ASU/000007”

1. ANTECEDENTES

El Pliego regulador del contrato “Control de fauna en el CTRU de Góngora. Expediente 2023/SCON-ASU/000007”, en el punto A9 establece que *una oferta es anormalmente baja cuando sea inferior a 60.160,00 €/año.*

En la documentación presentada por la empresa Adda O.P.S el importe de adjudicación anual que se determina son 53.400 €/año. Para justificar esta baja, presenta el informe “*Justificación oferta para la ejecución del “control de fauna en el Centro de Tratamiento de Residuos Urbanos de Góngora”*”

2. OBJETO

Es objeto de este informe la respuesta a esta justificación, presentada por la empresa Adda O.P.S

3. RESPUESTA

Consideramos que la cuantía presentada por la Adda O.P.S. es suficiente para cubrir las necesidades económicas del servicio de forma satisfactoria y cumpliendo con todo lo establecido y con la normativa laboral vigente. Ahora bien, la empresa no obtendrá beneficio económico alguno, porque con este importe consideramos que cubre solo los gastos de ejecución del contrato.

4. ASPECTOS TENIDOS EN CUENTA DE LA OFERTA

4.1 Costes laborales. El licitador justifica en su documento que cubre los costes del personal adscrito al contrato.

4.2. Material necesario para ejecución del contrato. El licitador justifica que los principales materiales o equipos, o aves necesarias para la ejecución del contrato los tiene amortizados, por lo que no tienen costes asociados.

4.3. Otros pequeños gastos, la empresa en su justificación de costes incluye las partidas de Seguro RC, Aval, EPIS, que consideramos gastos generales. Representado la suma de sus importes el 0,42% del importe ofertado.

Además, en su presupuesto indican que para GG y Beneficio industrial destinan un 2%.

Y finalmente con el redondeo al alza del precio de licitación hasta 53.400€/año les da otro 0,07 %.

En total el apartado de GG y BI alcanza un 2,49% del importe de ofertado.

En el informe que ha presentado Adda OPS, concretamente en el punto 3. Consideración final, indica a este respecto que *“La empresa asume una reducción del beneficio esperado, acorde a la política de competitividad y crecimiento empresarial que está desarrollando a partir de este año. Debido al ajuste de márgenes en contratos de similares características al servicio presupuestado.*

- La empresa dispone de varias líneas de negocio, entre las que se pueden encontrar la Construcción, trabajos de selvicultura, sanidad ambiental y control de fauna, Cada una de estas secciones en la empresa dispone de su propia estructura independiente, pero algunos recursos como son el departamento laboral, administrativo, contable, y compras es compartido en varias actividades a la vez, con el consiguiente ahorro en la distribución de los gastos generales según cada actividad”

Consideramos que la empresa está asumiendo que no tendrá beneficio a cambio de expandirse.

La justificación aportada por la empresa Adda OPS permite garantizar la correcta ejecución del contrato por lo que se propone su aceptación a la Mesa de Contratación.

Góngora, a 05 de septiembre 2023

78749752Y
JUAN MANUEL
IRIGOYEN
(C:A31118441)
Firmado digitalmente
por 78749752Y JUAN
MANUEL IRIGOYEN
(C:A31118441)
Fecha: 2023.09.07
09:46:16 +02'00'

Juan Manuel Irigoyen Sánchez
Jefe Vertido CTRU Góngora